

La fianza provisional será de cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (5.595,39 pesetas), que deberá constituirse en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Delegación antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la subasta el día siguiente, a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 24 de septiembre de 1960.—El Presidente, Emilio Antón Crespo.—1.510.

• • •

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Acumuer (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de mil metros cúbicos de madera.*

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, ha acordado señalar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, para celebrar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta, para la enajenación de mil metros cúbicos de madera de pino, cuyo aprovechamiento ha de realizarse en el monte número 168 del Catálogo, denominado «Labayo», por el tipo de tasación mínima de 550.000 pesetas e índice de 687.500 pesetas, durante el año forestal de 1960-61.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo inserto al pie, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre; acompañadas del resguardo de ingreso del cinco por ciento sobre la tasación, el documento nacional de identidad del licitador, la declaración a que se refiere el caso tercero del artículo 30 de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, serán presentados bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será necesario hallarse en poder del Certificado Profesional, Grupo primero, clase A, B o C.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que deberá ingresar en esta Depositaria Municipal a disposición del Distrito Forestal, para responder de la buena ejecución del contrato.

Al pago del remate se satisfará el 50 por 100 dentro de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y el otro 50 por 100 antes de hacer la contada en blanco.

Las normas que regirán para la celebración de esta subasta, a las que deberá ajustarse el remate, serán, además de las contenidas en el plan forestal vigente, las económicas acordadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... por sí o en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional grupo primero, clase .... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1960, en el monte número 168 del Catálogo, denominado «Labayo», de la pertenencia de este Ayuntamiento de Acumuer, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Acumuer, 28 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.482.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras de «Construcción de un local con destino a la ampliación de los servicios de la lonja de contratación de frutas y hortalizas».*

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de pesetas un millón seiscientos setenta y siete mil doscientas setenta y seis con ochenta y cinco céntimos (1.677.276,85), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales, y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el dos por ciento del presupuesto, o sea, la suma de pesetas treinta y tres mil quinientas cuarenta y cinco con cincuenta y tres céntimos (33.545,53), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematada la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras, se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domicilio ..... número ..... en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de «Construcción de un local con destino a la ampliación de los servicios de la lonja de contratación de frutas y hortalizas», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a ellas, con una baja de ..... por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa pesetas .....

Cádiz ..... de ..... de 1960.

Cádiz, 6 de octubre de 1960.—El Alcalde, P. D., el Primer Teniente de Alcalde.—3.522.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncian diversas subastas de maderas.*

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Primer día hábil: Monte «Aguas Vertientes». Lote primero, 185.740 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza. Precio de tasación, 130.018 pesetas. Precio índice, 162.522,50 pesetas; estos precios están rebajados por ser cuarta subasta.

Segundo día: Lote segundo del mismo monte, 1.095.139 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza. Precio de tasación, 703.597,30 pesetas. Precio índice, 879.496,62 pesetas, siendo segunda subasta con precios rebajados.

Tercer día: Lote tercero del mismo monte, 859.089 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza. Precio de tasación, 601.362,30 pesetas. Precio índice, 751.702,87 pesetas, siendo segunda subasta con precios rebajados.